



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: GLORIA CAROLINA MARTÍN
DEMANDADO: HEREDEROS DE GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ
RADICACION: 2017-00339-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

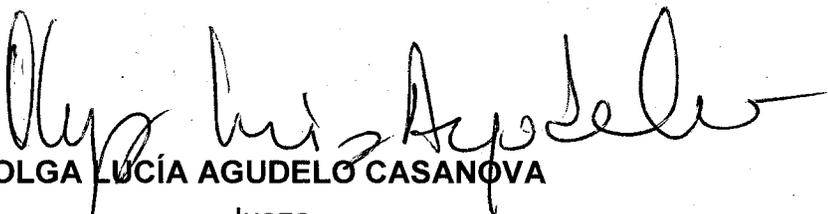
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte actora, Dra. INGRID CATALINA CRUZ ROJAS, al abogado FREDY ROLDÁN TORRES, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 130.

De otro lado, téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Grupo de Genética Criminalística de la Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 129, por medio del cual comunica que la prueba de ADN practicada en el presente proceso se encuentra admitida y en turno para ser asignado a un perito para su respectivo análisis, y una vez se tenga el informe pericial del estudio requerido será enviado a este Despacho.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	48
del	19 JUN 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	